



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Se debe tener en cuenta que comercialmente el servicio adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario o sector de servicios de la economía (entre los cuales podemos encontrar servicios -transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector. De otra parte está plenamente establecido que tratándose del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo, impresoras, soporte a la red Local, Internet y al circuito cerrado de TV de la institución educativa Empresarial Alberto Castilla Sede Central y sede Primaria, en Colombia se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a ejecutar. Como quiera que el negocio jurídico a celebrar es elemental y de rápida ejecución no se analizan mayores estrategias de mercado

1.2 OBJETO Mantenimiento de Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo, impresoras, soporte a la red Local, Internet y al circuito cerrado de TV de la institución educativa Empresarial Alberto Castilla Sede Central y sede Primaria.

1.3 ORGANIZACIONAL:

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer.

1.3.- TÉCNICO:

Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en la normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 Ley 789 de 2002
- Decreto 1082 de 2015 ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Realizar El mantenimiento preventivo aproximadamente de 30 equipos portátiles, 2 todo en uno, tres escáner, 15 impresoras, 24 monitores, y quince video Bean, y 722 Tablet consta de la limpieza, ajuste y lubricación de cada uno de los equipos de cómputo.
2. Realizar el mantenimiento correctivo atendándose en el menor tiempo posible, después de haber sido notificada por la institución educativa
3. Si es necesario una visita de carácter urgente fuera de las establecidas esta deberá ser atendida en el menor tiempo posible después de haber sido notificada la empresa.
4. Realizar la instalación y configuración de los programas esenciales para el uso diario de los equipos, cuando sea necesario.
5. Configurar y administrar la Red Lógica, cableada e inalámbrica con sus respectivos quipos de comunicación (Router, Acces Point y Switch) para permitir interconexión entre equipos localmente y con la red de internet.
6. identificar los puntos de red para permitir ubicación rápida en caso de fallas en la red.
7. Realizar la instalación y configuración de programas solicitados por los docentes en los equipos de cómputo.

8. El mantenimiento del circuito cerrado de televisión consta de lo siguiente:

- Revisión del funcionamiento de aproximadamente 24 cámaras y el DVR que almacena los videos de seguridad. Cambio de fuente de poder y Balum por daños eléctricos que estos presenten. (Estos serán suministrados por la institución).
- Reemplazo del cableado que presenta deterioro por tiempo de uso y desgaste por el medio ambiente.



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

- Configuración de dispositivos para poder tener acceso al circuito cerrado de forma remota.
 - Revisión de las cámaras que presentan inconvenientes para determinar si su daño requiere el cambio de las mismas.
 - Realización de diagnósticos previos para la compra de repuestos necesarios al momento de realizar el mantenimiento al circuito cerrado.
9. Realizar un archivo electrónico con las hojas de vida de los equipos de tecnológicos y se actualizarán mensualmente con los informe presentados de los mantenimientos.
- 10 Presentar un informe de actividades y de los equipos que no tengan reparación o se encuentren obsoletos con registro fotográfico de aquellos equipos que sean modificados en su configuración inicial o reubicados.
11. El servicio de instalación de los repuestos adquiridos por la institución se hará sin ningún costo por parte de la empresa.
12. los gastos de movilización necesarios para la prestación de los servicios serán a cargo de nuestra empresa, siempre y cuando no salga de la ciudad en la que se realizó el contrato.
13. La empresa deberá hacerse responsable por los equipos retirados de la institución que requieran revisiones especializadas, que no puedan ser realizadas en el sitio donde se encuentran ubicados. Contando con la autorización escrita para el retiro de los mismos por parte de la empresa contratante
14. Prestar el servicio de asistencia vía telefónica o por la Internet, para solucionar problemas de los equipos en los momentos que sea posible para agilizar la solución de los inconvenientes técnicos

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA, requiere Realizar contrato de mantenimiento, esto implica que se hace necesario hacer contratación con personas naturales o jurídicas del orden regional, local o nacional.

4.1 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las tres cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado

5 PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar dos cotizaciones a diferentes empresas dedicadas al objeto del presente contrato, siendo los valores totales cotizados los siguientes

CRA. 2 CLL 107 B/ EL TOPACIO TELS. 2713449 / SEDE CENTRAL 2678994 – 2677265 IBAGUE-TOLIMA
albertocastillaibague@hotmail.com



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
<p>1. Realizar El mantenimiento preventivo aproximadamente de 30 equipos portátiles, 2 todo en uno, tres escáner, 15 impresoras, 24 monitores, y quince video Bean, y 722 Tablet consta de la limpieza, ajuste y lubricación de cada uno de los equipos de cómputo.</p> <p>2. Realizar el mantenimiento correctivo atendándose en el menor tiempo posible, después de haber sido notificada por la institución educativa</p> <p>3. Si es necesario una visita de carácter urgente fuera de las establecidas esta deberá ser atendida en el menor tiempo posible después de haber sido notificada la empresa.</p> <p>4. Realizar la instalación y configuración de los programas esenciales para el uso diario de los equipos, cuando sea necesario.</p> <p>5. Configurar y administrar la Red Lógica, cableada e inalámbrica con sus respectivos quipos de comunicación (Router, Acces Point y Switch) para permitir interconexión entre equipos localmente y con la red de internet.</p> <p>6. identificar los puntos de red para permitir ubicación rápida en caso de fallas en la red.</p> <p>7. Realizar la instalación y configuración de programas solicitados por los docentes en los equipos de cómputo.</p> <p>8. El mantenimiento del circuito cerrado de televisión consta de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del funcionamiento de aproximadamente 24 cámaras y el DVR que almacena los videos de seguridad. Cambio de fuente de poder y Balum por daños eléctricos que estos presenten. (Estos serán suministrados por la institución). • Reemplazo del cableado que presenta deterioro por tiempo de uso y desgaste por el medio ambiente. • Configuración de dispositivos para 	\$13.500.000	\$13.600.000	\$13.700.000



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 – 2019

<p>poder tener acceso al circuito cerrado de forma remota.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las cámaras que presentan inconvenientes para determinar si su daño requiere el cambio de las mismas. • Realización de diagnósticos previos para la compra de repuestos necesarios al momento de realizar el mantenimiento al circuito cerrado. <p>9. Realizar un archivo electrónico con las hojas de vida de los equipos de tecnológicos y se actualizarán mensualmente con los informe presentados de los mantenimientos.</p> <p>10 Presentar un informe de actividades y de los equipos que no tengan reparación o se encuentren obsoletos con registro fotográfico de aquellos equipos que sean modificados en su configuración inicial o reubicados.</p> <p>11. El servicio de instalación de los repuestos adquiridos por la institución se hará sin ningún costo por parte de la empresa.</p> <p>12. los gastos de movilización necesarios para la prestación de los servicios serán a cargo de nuestra empresa, siempre y cuando no salga de la ciudad en la que se realizó el contrato.</p> <p>13. La empresa deberá hacerse responsable por los equipos retirados de la institución que requieran revisiones especializadas, que no puedan ser realizadas en el sitio donde se encuentran ubicados. Contando con la autorización escrita para el retiro de los mismos por parte de la empresa contratante</p> <p>14. Prestar el servicio de asistencia vía telefónica o por la Internet, para solucionar problemas de los equipos en los momentos que sea posible para agilizar la solución de los inconvenientes técnicos</p>		
---	--	--

COTIZACION 1 Innova	COTIZACION 2 Rec Televisión	COTIZACION 3 Magcomputo
\$13.500.000	\$13.600.000	\$13.700.000

Analizados los valores de las propuestas económicas y/o cotizaciones anteriores y de



Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”	
<i>Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM</i> <i>Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2</i>	Código: FORM -00 Versión: 2
	Vigente a partir de: 01 – 09 - 2019

acuerdo con el parámetro económico para definir el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, se toma se toma como referente de precios del mercado el precio promedio de las ofertas de cada cotización aquí relacionadas es de trece millones seiscientos mil pesos (\$13.600.000) MCTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGANCIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		ESTIMACIÓN TOTAL
EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

Ibagué, abril 20/2026

CECILIA LUGO LÓPEZ
Auxiliar administrativo

Elaboro/Astrid R
Reviso/ Rector